

Sesión ordinaria del
 16 de Octubre de 1919
 2ª hora

Sesión ordinaria del Sr. Pacifico
 Villagómez

Se instaló la Sesión con
 asistencia de los Srs. Representante, A-
 guirre, Orreani, Calisto, Carrion, Cor-
 tés, Córdova, Cuesta Augustin, Cuesta
 Alfonso, Crespo, Cueva Javila, Flor, Ja-
 lligos, Hino, Hidalgo, Huilato, Teaya,
 Juanillo, Medema, Nov, Lopez, Monje,
 Moscoso, Navarr, Peña Herrera, Pesantes,
 Ponce, Rodriguez Victor, Rodriguez Alberto,
 Saa, Sanchez, Solomayor, Subia, Jerán
 Harcano, Jerán Genistocles, Trujillo Fran-
 cisco, Trujillo Jose V., Venumbilla, Vera, Ver-
 sesoto y Villavicencio con el infrascrito
 Secretario.

Leída el acta de la Sesión or-
 dinaria del 13 de Octubre, fué apro-
 bada sin modificación.

Se lee un oficio del Secreta-
 rio de la Cámara del Senado en
 el que se convoca a Sesión plena
 para la misma tarde del día 16 a
 las 5 p.m. para tratar de la solicitud
 presentada por los altos funcionarios a-
 suetados por los sucesos del 28 de Enero de
 1912

Luego entran en el recinto de
 la Cámara de Diputados los Srs. Se-
 nadores M. Miguel A. Montalvo y César
 V. Villavicencio, con el propósito de iniciar

En el Art. 3.º del proyecto se de-
 creta se declara Museo Nacional el
 Militar organizado en la escuela del
 mismo nombre.

La Secretaría ha lectura
 a un Oficio de insistencia del Sena-
 do al Art. 3.º del referido proyecto
 y la Presidencia concede la palabra a
 S. S. Señores.

El Senador Sr. Montalvo:

" Sr. Presidente Señores Diputados:
 " La Cámara del Senado, ha tenido
 la satisfacción de delegar ante su M.
 Excma la Cámara de Diputados, para
 que traigando la voz de insistencia al
 proyecto que nacionaliza los objetos
 tróficos de guerra existentes en el Cen-
 sor en poder de personas particulares,
 varias sean las consideraciones en
 todo orden de ideas, pero aquí no que-
 ro hacer valer ninguna, no se tomará
 cuenta absolutamente ninguna de las
 que pudiesen atribuirse en la Cámara
 de Diputados y que yo las puedo a-
 borrar, por que para venir a la Cá-
 mara hermana, me bastaba traer el
 Corazón, por que se no se engaña ja-
 más, pues cuando se presenta la Cá-
 mara pronta a replicar a la de Di-
 putados, estoy seguro, no puede ser de-
 bairada. Pero sin embargo autorizo
 algunas consideraciones ligeras. Ha parte
 jurídica correrá a cargo de mi colega
 Sr. Villavicencio. Quota algunos puntos
 maños como objeciones, en la Cáma-
 ra de Diputados sino por afuera. Bien

sabido es que todos los trofeos de guerras
 internacionales, pertenecen a la Nación Ven-
 cedora, en ningún capítulo del Derecho In-
 ternacional Público, ni en el privado se con-
 sigua un precepto, por el cual se ha de re-
 putar propiedad del particular, del Soldado
 que levanta una bandera, del individuo
 que avanza un yatagan del fuero q' qui-
 zo reclama a sus Hermanos. Todo esto es
 propiedad de la Nación, como lo es
 también tomado en los floridos Campos de
 Sarqui, por este conjunto de Hombres abue-
 jados que formaron el hogar ecuatoriano
 el sangre de los hijos del Ecuador no es pro-
 piedad exclusiva de nadie, este es el argu-
 mento por excelencia, ya que ecuatoria-
 nos fueron los que perecieron en un porcen-
 taje considerable y se enfrentaron con el
 enemigo en la Batalla de Sarqui, ecua-
 torianos los que despojaron a aquel de sus
 trofeos, los que entregaron al enemigo, ecua-
 torianos los que arrebataron sus estandartes,
 luego pues es natural que pertenezca ex-
 clusivamente a la Nación Victoriosa esos
 estandartes, sin que se pueda alegar
 la prescripción, por que se trata de
 cosas que no están en el comercio hu-
 mano y no quiero alargarme en estas con-
 sideraciones. Quanto a las resistencias
 manifestadas por la Guardia que con-
 serva esos estandartes cerca de 90 años en
 su poder, efectivamente no hay que ne-
 garlo ha desempeñado el papel de re-
 positaria de esas reliquias sagradas; y con-
 ferenciando con un miembro íntimo de
 aquella me ha manifestado, que solo
 abriga el temor de que pueda ser apa-

por dichos objetos que han sido con-
 servados con profunda respeto por la
 familia Flores; pero para conservar
 en esos tiempos, he ido a conferen-
 ciar con el Coronel Chiriboga
 quien ha hecho levantar los planos
 del Subteraneo en el cual se de-
 positaban esas cosas sagradas de la
 patria. En todas las Naciones del
 mundo, Europa y Estados Unidos se
 forman estos subteraneos que vienen a
 ser así como la una tumba de depen-
 tan las sagradas reliquias donde van
 a solazarse los hijos de la patria en
 la contemplación de los recuerdos hero-
 cos de nuestro Antepasado en que se
 siente vivir esa vida esplendente que
 despide llamamientos de gloria, allí en
 esa especie de Sancta Sanctorum co-
 mo decían algunos en donde estaban
 guardados estandartes que representan
 la sangre de los hijos de la patria, es
 necesario que se guarde con toda la
 veneración posible como se guarda las
 reliquias sagradas. Por que no temeré
 por sacrilegio tratándose de las reliquias
 de la patria? Si pues tengo en la
 mano, es decir mandamente los planos
 que ha hecho trabajar el Coronel
 Chiriboga para la construcción del
 Subteraneo en donde se guardarán
 esas reliquias. Creo que el resto de
 de la familia Flores ha desaparecido
 por otra parte, may otra consideración
 que el objeto se satisfacer cualquier
 otro temor de la familia, heuro conveni-
 do que una Comisión del Senado con otra

de Diputados, redacten un Decreto, y casi luego formen la Comisión con el Sr. Corvoco Davila, para satisfacer los deseos de la familia, acuerdo que debe concebirse en los términos mas elogiosos por haber sido la depositaria hasta hoy de esas reliquias sagradas de la patria. De esta manera el Congreso satisface una necesidad imperiosa y especialísima, la de recabar lo que corresponde a la Nación para que se guarden esos estandartes en el templo donde deban reposar, por que como he dicho, las reliquias de la historia nos sirven para despertar la fe y el patriotismo, sobre todo en estos momentos en que halando de temerarios muchos profetas de enemigo que esta arrancan donde triunfante pues, al contemplar esos estandartes que nos recuerdan gloriosas jornadas, cuando tambien convulsionado el pueblo ecuatoriano se aliste para acudir al vivac y a la lucha en que se descubrirá nuestro derecho. Además, una Comisión del Seno del Congreso se acercará donde la misma familia y luego la sepultura, la convicción de que esa familia, cuya nobleza jamas ha sido desmentida, sabrá corresponder a la investidura del H. Congreso y accederá a que los estandartes pasen a poder del Estado para que puedan ser expuestos a la veneración del pueblo ecuatoriano. Esto hecho, os digo queridos hermanos de la Umana ra de Diputados que escuchéis la suplica del Senado que por intermedio de

no, os ha presentado, pidiendo que aprobéis aque-
 lla petición. Os hablo no
 con la razón sino con el corazón y
 con que no despreciéis, el corazón
 de nuestra hermana la Cámara del
 Senado que ha venido ante vosotros
 con esta peticion.

El Señor Moraga:

Yo no se
 si las palabras del Sr. Montalvo des-
 pecto del parecer de la familia Flo-
 res, han sido expuestas despues de ha-
 ber hablado yo ultimamente con un
 miembro de ella; pues yo tengo en
 cargo del Sr. Alfredo Flores, represen-
 tante de la Bra. a cuyo cargo estan
 estos trojes, se manifestar a la Cáma-
 ra que la familia no consiente ni
 por un momento en que esos estanda-
 res tomados en Jarguín puden ser
 del Estado. ha razón fundamental que
 tienen es la falta de seguridad y tam-
 bien se me ha recomendado que ha-
 ga leer lo que dice la razón 10^a de
 la exposición del Sr. Alfredo Flores que
 suano (se leyó) ha familia tiene ra-
 zón en abrigar esos temores y aparti-
 de esto hay otra circunstancia y es que
 estas banderas fueron arrojadas en el
 campo de batalla por las fuerzas del
 General Flores y que el momento en que
 el libertador Bolívar, que estaba al
 frente de los acontecimientos como jefe
 del Ejército y como premio a los servicios del
 General Flores, los obsequió a éste. Tienen
 so pues dichas reliquias a poder de la

familia, y si heudo de respetar la memoria bendita del libertador, esta es una de las formas de respetarla; yo no estoy por que se desprenda de todos trozos de la familia Flores; mas si se lo hace, procurando las sequencias para que luego no desaparezcan, por que es evidente que hoy no existen mas sequencias."

El Coronel Propper:

"Apenas ver Sr. Prudente que la soberbia Sumaria tal vez en la naci6n o en otro calificativo que me quiero expresar, pueda llevar a un senador a sentar proposiciones que negan el concurso nacional en una de las glorias mas legitimas de la patria. Se ha manifestado que no fueron senatorios los que combati6n en Jorqui, lo cual es una falsedad anti-patri6tica y estúpida que un mismo senador sea el que afirma esto. Senadores, Venezolanos y Colombianos formaban una sola familia, una sola gran naci6n; las glorias fueron comunes a ella como lo fueron los sacrificios, y sobre todo con relaci6n al ingrato libertador que a paiz se obtuvo su libertad con el concurso de cinco mil Colombianos Venezolanos y senatorios, regreso sus cenizas con sus libertadores segun la grafica expresi6n de Sucre. Venir a negar una legitima aspiraci6n nacional, como es la que se estos trozos se guarden en lugares de veneraci6n donde fueran todos los senos cuando recibir homenaje a sus reliquias que representan el sa-

edificio de nuestros valores, a presen-
 ta de un sistema, equivale a decir que
 nuestras instituciones, que en nuestro país
 no hay suficiente patriotismo, que
 ellos sepan que aun cuando se du-
 bletaria un cuartel, aun cuando se po-
 dieran abonaos que por ingratia
 abandonan su patria su butenta demo-
 cracia, habria el suficient. patrio-
 tismo para salvar estos reliquias que
 encarnan uno de los paginas mas
 gloriosas de la vida ecuatoriana. Q-
 uien ya ha expresado el Senador Dr.
 Ombalero que se estan donando todas
 las reliquias a fin de que se con-
 serven reliquias que es hecho corre-
 pondeu a la Nacion Ecuatoriana, y
 no a una familia, por que esas
 banderas fueron arriadas cuando
 la invasion al territorio ecuatoria-
 no, por unas de sangre ecuatoria-
 na. Negar lo que nos corresponden
 hecho, arremunio e inmensa, acci-
 dentales. es hacer poco honor al patrio-
 tismo ecuatoriano, y es por esto que
 uno que debe aceptarse la existen-
 cia de la Colegisladora, como ya lo
 manifesté tambien cuando se trató
 del proyecto referido del Senado. Por
 pues mi voto por la existencia.

El Senador Señor
 Dr. Villavicencio:

" Sr. Presente:
 " Se ha hablado de la propiedad
 que manifiesta tener la familia
 nos sobre sus banderas arriadas por
 la sangre del pueblo ecuatoriano y

habiéndose en la propiedad, hay que
 convenir que según nuestro Código es
 un derecho de una cosa corpora-
 lmente, no siendo contra ley o contra el
 derecho ajeno. Luego ahora se examinará
 si en el caso de que se trata es contra ley, y
 para esto se ve que se trata el Art.
 129 del C. Civil (de Ley) Esto no puede
 ser de otra manera, pues es un
 principio consagrado en todos los Có-
 digos en México, especialmente en el
 de Tapachula, que es de Bello y que es
 nuestro Código. Por consiguiente, la
 ley está diciendo lo que el Derecho Na-
 tural es decir que un trofeo, una ban-
 dera, no puede ser en ningún caso ma-
 teria de propiedad ni de comercio. Que-
 re lo que significa la bandera. Es el
 símbolo, es el alma nacional; la
 bandera representa la vida misma
 de un pueblo, su espíritu, una ban-
 dera es el trofeo más glorioso que puede
 haberse al patriotismo. La que
 lleva en su seno el heroísmo, las vicissi-
 tudines de nuestros mayores; la bande-
 ra está siempre impregnada con los
 méritos de la patria. Por consiguiente
 no puede estar en ningún caso ocu-
 ta a las miradas del pueblo, y con ma-
 yor razón si se trata de estandar-
 tamiento en acciones heroicas, cuando se tra-
 ta de que ha invadido el territorio de la
 patria; pues esos estandar-
 tes son el libro abierto de la actuación gloriosa de
 los antepasados en la peligrosa forma-
 ción de Coahuila. Si Señor una bandera tra-

me pedia algo que en la lengua
 se pareciera como las estatuas que
 se elevan a nuestros grandes héroes. ¿
 significa una estatua? Es por testi-
 ra una cosa colocada para el embe-
 llecimiento de una plaza. No señor, es
 la historia viviente que habla a
 las generaciones venideras, a todas
 cuando los niños para inspirar en los
 ejemplos juveniles; no es el príncipe de
 Obona o de Manos como digo solía
 ser para el embellecimiento. Por con-
 siguiente, es posible que esto que yo
 tiene forma, que se eleva, que es un
 hecho que es estatuaria, como sucede
 con un estatuaria, podría ser de ma-
 teria del comercio humano. podría
 ser precisamente podría ser propiedad de
 alguna persona. De ninguna manera
 de repulador, por que entonces era san-
 ta, debería de ser de alguna nacio-
 nal, tenía un trabajo sujeto a comen-
 cio como cualquiera otra tela fa-
 bricada en materia de comercio
 lo repito, el sero nacional que esto
 que representa una bandera. Esto es
 en cuanto a la propiedad, bajo el
 aspecto de que no haya culpa la
 ley. Ahora venimos de la propiedad
 que se alega de ser estatuaria de
 culpa hecho a uno. Si señor la con-
 tra el hecho del pueblo que sí de
 sangre; se ha dicho y por lo repetido
 que sí el Coronel Profer, en la ba-
 talla de Gargui no se escribió equatoriano
 no es exacto, por que el 50% que allí
 se batieron, fueron precisamente equato-

manos de la Sección del Sur del Uruguay, por
 que allí donde se organizó el Ejército
 lo ejerció el Sur. Después de que la Gran
 Colombia acabó en la batalla de Pi-
 chincha y de Bomboni en que quedaron
 retiradas las fuerzas de Sur; entonces, el
 Congreso quería se recibiera el llamamiento a
 entrar al combate, y hubo necesidad de re-
 forzarlo con reclutas tomados en el Prepa-
 ramento del Sur del Ecuador; por consiguien-
 te es la sangre ecuatoriana la que en-
 papaba en Sur. Fue con la sangre ecua-
 toriana que se arribó a los es-
 tados ecuatorianos y la sangre ecua-
 toriana no puede ser propiedad par-
 ticular de nadie sino de la nación, ve-
 ali que sus hijos pertenecían a los
 hijos de guerra ecuatoriana. Por consiguiente
 si en la florina formada del Sur y
 no a una sola familia; por todo lo
 expuesto, quien adquiere propiedad en es-
 tados ecuatorianos, sea propiedad de Sur y
 Sur de Sur; por consiguiente, la
 nación según el C. Civil ha ordenado con-
 respecto de Sur y hasta por el mismo Sen-
 tado Nacional, que se recobren esos títulos
 que se recibieron contra Sur de Sur con-
 tra el Sur del pueblo ecuatoriano de
 Sur también que el Sur hasta se tu-
 ne por prescripción y la prescripción de en-
 este caso no existe desde el momento que
 la propiedad está contra Sur, de manera
 que ni por prescripción ni por propiedad
 puede retener la familia Flores en su
 poder aquellos estados; y de allí que
 el Senado ha escrito de su deber insis-
 tir ante la Colegiadora para que se

permanencia por estandartes que per-
tencen al pueblo sevillano, por que
suya fue la sangre derramada en los
campos de batalla, cuyos los sacrificios
y heroismos allí realizados y no se van
una familia, cual puede pues esta
deber la propiedad de aquellos!

El Sr. Aguirre Agarcid:

"Solici-
to que se lea el motivo de la ex-
posición del Sr. Flores (de Lugo) Sr. Pre-
sente al subir a Lugo. La inscrip-
ción de lo que se se firma en ese p-
bleto, debo decir que es completamente
falso, pues ni ahora ni antes de la
separación en el Archivo del Ministerio
Relaciones Exteriores la memoria se está
del Sr. Flores. El poseedor de esa memo-
ria, que la compró con su dinero, se la
proporcionó a nuestro consulador en Espa-
ña, para que la metiera en la
reclamación de nuestros derechos, y el Sr.
Vaqueiro la devolvió después en favor al Sr.
Don de Alva, para que se la entregara
a quien paga su dinero por dicha memo-
ria. Lo que es que en sus memorias con-
taba el tratado de Alcañices, pero
no estaba suento por persona alguna.
El tratado de Alcañices, fue
adquirido por una de nuestras legaciones,
para que obtuviera una copia auténtica
del original y con ese título se presentara
a España. En cuanto al Sr.
Vaqueiro de documentos auténticos de
las oficinas y archivos públicos, habrá
que ver qué se respectivo función para

largo cuando lean de la prensa esos docu-
mentos cuando los Ministros Extranjeros vean
que se respalda en el Sr. Flores, esa casa de su
propiedad y por lo tanto como y cuanto se
pueda les tiene!

El Senador D. Montalvo: "Como ha
he dicho para la explicación para el
argumento sigue de que se van a
hacer estos viajes. Yo he dicho que
ello no puede pasar, porque se va
a construir un ferrocarril en donde
de los juaitará y cuyos planos no he
podido hacerlos todavía; pero la pala-
bra del Senador no fallará al respecto.
Los planos están terminados, y esas reliquias
se custodiarán con todos los requisitos
y seguridades como que se trata de
joyas cuyo valor es incalculable. Por
otra parte, confiriendo anoche con
el Sr. Flores, se me dio que no reuni-
amos los señ. Sr. Flores, el Sr. Cordeiro
Párida y yo para redactar el acuer-
do y el que ha manifestado que el a-
punto es de el Sr. Flores por q.
tratándose de elogio a su familia
no le era posible intervenir y si q.
resolviésemos nosotros el acuerdo en lo me-
jor forma, para que conste la fide-
lidad nacional a los señores de este
tráfico. Por otro parte tengo una i-
dea de lo que por el mismo Sr. Flores, que
me dijo que se habían con estos estu-
dios que se ha hecho en Europa,
que se nombra una Comisión de Mi-
nistros Relatores y así me llegó a señalar

los nombres de los generales Santa Fe
 Garcia y del Coronel don Felipe Vial,
 a fin de que estos militaran en cual-
 quier momento de peligro de consti-
 tuyen en franquicia de esas reliquias,
 y ésta misma con la esperanza de que
 la Cámara de Diputados, en efecto se
 que se vea las gestiones que hace el
 Senado para rescatar las joyas de
 la patria que están guardadas con
 todas las seguridades, por que caso que
 todos los Senatoarios, como patriotas,
 y si en un momento nos peliamos
 para llegar a los puestos públicos, tam-
 bien cuidamos de ir a la patria a
 su honor y de sus reliquias, como repre-
 sentamos por servir a; Ningún Sena-
 toriano puede ser succionado con sigas
 como y suscribiendo como un Defensor Quarian
 todas reliquias con la veneración que le
 merecen. Y con este motivo a repeto
 no ha venido la filosofía fría a con-
 vencer, lo que no basta es el Corazón
 que juega a la V. Cámara de Dipu-
 tados, para que acepte la resolución
 que se hace de promover a Mayoría
 del Senado. Me voy a retirar también
 porque en estos momentos las ve-
 ladas de Paracu, los brazos de esa re-
 sión Mexicana tienen levantadas sus
 frentes en aquel campo de batalla
 y está allí oculto como tras
 a toda en este asunto. ¿Crees que es
 necesario que se conserve en favor de
 un fanatismo o de la Nación la sangre
 de esos héroes en que se salvaron las
 banderas que hoy se reclaman? Esto que

En la la "Escuela de Nuestra Señora" y
 en la "Escuela de Nuestra Señora". Con
 ferencia de la "Escuela de Nuestra Señora" y
 de la "Escuela de Nuestra Señora".

El Sr. Amador:

"El argumento de
 este asunto es la Exposición del Sr. Flores
 en el que dice que su familia ha conservado las
 banderas durante 90 años y que si hoy
 las entregara corren el riesgo de desaparecer
 en el momento de las luchas intestinas. En este
 respecto yo voy a decir que la familia Flo-
 res ha conservado esas banderas, por q
 uando el pueblo tuvo los días de gloria
 los van a haber que existían. Hoy la
 situación es completamente distinta, es
 completamente distinta para la familia Flo-
 res, por que hoy el pueblo es
 totalmente distinto de que existían esas banderas
 y sabe también que se pertenecen, por
 que así se va proponiendo a los ven-
 tos, y en el momento de morir se va a ir que
 son de la Nación y no pueden continuar
 permaneciendo en el momento. Por lo tan-
 to ya no es la misma situación. La
 familia Flores no puede vanagloriarse de
 haber sido de la depositaria de esos
 valiosos trofeos. Como Sr. que pueden ser
 parecer en un momento de los momentos
 que condicionan mucho. Queremos na-
 cional es saber, que no hay patrio-
 tismo en algunas personas que tienen por
 sí el fuego santo del amor que in-
 flaman las grandes banderas se encienden
 autopasados. Imposible Sr. que se dejen
 arrastrar la reverencia preciosa de sus

los Guayanos, por que en ellos la
la la Sangre como el plomo in-
viente de aquellas acciones heroicas; y
habian sufrido lo que contribuye
en aquello para la Libertad y Libe-
cion Ecuatoriana!

El informe
lo acompaña a los Senadores Mon-
tano y Villacencio, que se retiran
de la Cámara.

Después de haber
se delo como uno de la Cámara
pa del Senado.

Después de haber
se y la Cámara de Diputados
acepta la existencia de la Corte
Justiciera.

Continúa
ción la Sesión ordinaria de la
Corte ordinaria del Senado y como
fue suspendida por la Cámara de
Diputados y vice

el Sr. Guerrero:

"Nadie puede
de negar que los trabajos tomados de
Terán en el glorioso campo de Yaguajayes
permanecen en memoria a la Nación
Ecuatoriana, desde que contribuyendo
con el gran contingente de la sangre
de nuestros padres, y como muy bien se
ha visto, las provincias del Sur de
la actual República del Ecuador
survieron para el General Flores la más
benévola acogida, al efecto de
que el entonces Gobernador de Cuenca
General Torres, para ser poner con Yaguajayes

estas de esas provincias las venurias pa-
 gas que hacian defuera las tropas Colom-
 bianas en las jornadas anteriores. Es-
 ta es la ciudad histórica, así lo dicen
 sus nombres como Bolivar y Suraco. Que
 fue el hecho principal en la jornada de
 Jaracui el General Flores, así lo ha dicho
 Bolivar y ante su palabra no cabe nin-
 guna desconfiancia que sea la misma
 Juventud una blasfemia. Tomados los bríos
 en la jornada de Jaracui el 24 de febrero
 de 1829 fueron continuos a toda capi-
 tal y pueblos por el General Flores en ma-
 ra del Ulluta. Muriere de Yacucho, lo
 cual hizo frente al marique Bolivar en
 esta capital. Y entonces Bolivar como pa-
 ra su dignidad de la patria, pudo nom-
 brar al capitán que le parolara y man-
 do entregar a Flores los bríos de Jaracui.
 Esta es la historia y no puede ser o-
 traria. Ahora cuando se trata de este
 asunto en una de las sesiones anterio-
 res en la Cámara de Diputados, se ma-
 nifestó solemnemente que debían recau-
 darse de la familia Flores a la que
 debían suponerle tan fatigada como se
 encuentra de otros puntos de la Repu-
 blica, pero en plenas forma ella medi-
 tas formuladas para no ir por que
 Mr. después de 90 años que la familia
 Flores ha sido republicana valdamos a em-
 plazar formas vicentinas. ¿Por que irro-
 gar una gloria a la familia del ven-
 cedor de Jaracui? Esto no sería por que
 se y por mas que percepto la misis-
 tencia de la Cámara del Senado, me-
 nos se exigio la forma culta y de

cosa. Muy fuerte es la tendencia
 en retardar los cuyo depósito Bolas
 luego a Ghaus y está eso me comen-
 tándolo a su familia. Hagamos ju-
 licia a nuestro interés sin pasión poli-
 tica. Como lo hace yo hace algunos
 días que recuerdo la memoria del
 Sr. General Alfaro por la obra de
 Jeneración de un. Por consiguiente
 acepto la existencia de Senato,
 entiendo a Consuevas el fondo del pro-
 yecto para en forma de la pre-
 paración de unificación con el Cor-
 porante de Toda Regulación."

El General López: "Sin

subir al fondo, eso que retardando
 involucrando los procedimientos, al
 haber aceptado la existencia de Sen-
 do como Apellido el proyecto, por a
 de otra manera no habría necesidad
 de haber entablado el debate con los
 Representantes del Senato y que a su
 parias fueran. Retardando indudablemente a
 negar lo mismo que habían tenido a
 insistido; no habríamos colocado en una
 situación anómala, habría un día
 un no sobre el mismo asunto. Yo me
 que acepto la existencia queda
 a favor el proyecto."

El Sr. Qordero:

"Me va a permitir
 en su vida: Cualquiera representa-
 do de la Nación es muy libre de inter-
 pretar como lo sugiere la sana razón

la anterior Constitucionales. Lo que se
dijo al General de la Asamblea, (Dijo) luego
fueron recurrentes. Si la existencia de la
nueva cosa, se funda en la aprobacion de
este proyecto, estan con la Constitucion, y no
hay que hacer libelacion para poder aplicar
las modificaciones. No que en punto ma-
tural de la existencia. Que no es una
que hay un interes. Ustaria en sus formas
muy. La superior. Sin embargo de que se
se agendan las cosas. Como se dice y co-
mo fue en la Constitucion de 1812. En
esta.

El Sr. Navarro:

"Primeramente se ha de saber si la Asamblea, conve-
niendo a la Constitucion, si aceptada o no la
existencia, y la Secretaria ha infor-
mado en sentido afirmativo, asi se un
Orden de la Asamblea; de modo que a favor
de la existencia, el procedimiento
de el mismo se acepta tambien por el Co-
digo de 1812".

El Sr. Bonifaz:

"Efectivamente la Constitucion dice, que si fueran
de esta naturaleza, si la Asamblea de
Madrid no aprobare el proyecto, y si
las adiciones, o modificaciones de el
fueran de otra naturaleza, no se
suspendera hasta la proxima legislatura.
Es decir, que la Carta Politica no
establece la suspencion de el acto, o no
aprobacion de el acto. La cosa pues
que se aprobare la existencia, lo
logica. La parlamentaria es, que no

votiva en el momento en que se pro-
yector, por que implícitamente lo
hemos aprobado ya."

El Sr. Navarro:

"Vengo de
Voto, ayer en la Cámara del día
no tratamos de la insistencia que
quiso la diputación respecto del
proyecto que asigna un sueldo para
el Contador de la Policía de Pata-
cha, sucedió un caso idéntico; el
Senado aprobó la insistencia, y se
hecho quiso aprobar el proyecto."

El Sr. Recibente:

"ha insi-
stencia recusada, que acepta la
insistencia por la Cámara, por
ese hecho queda aprobado el arti-
culo o proyecto sobre el que se
ya votó la insistencia."

El Sr. Sánchez:

"El Sr. Con-
sultor me cita por el Sr. Borrero
Pavía no hay como entenderlo como
si lo ha entendido. El Sr. Con-
sultor me dice (ley). Supone, pues,
que no ha sido aceptada esta
insistencia, en cuyo caso, a mi juicio,
"la insistencia es una especie de re-
surgimiento del proyecto; pero acepta-
da la insistencia, no puede volver
nuevamente sobre el proyecto, por
que no puede haber reconsideración
de reconsideración. Naturalmente
debemos decirle así."

El Sr. Borrero:

"Yo he me

apoyado en lo que manifiesta la materia
de D. y solo queda por discutir que la
que me ha de servir respecto de mi
parte de la naturaleza de este Constituyente
sea, lo que se trata con la mayor exactitud
y precisión.

La Juncionera conde
da si la Cámara recubre que
se aplata la institución que, por
el mismo hecho, se publica el artículo
del proyecto sobre el cual se
da la inteligencia.

La Cámara
recubre en sentido afirmativo, y
termina la sesión.

El Presidente,

J. Villagómez

El Secretario,
Francisco Prestigosa